



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018

EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.20, 12.28 Y 12.30 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 30 FRACCIÓN VIII, 62 Y 63 DE SU REGLAMENTO; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS E INVITADOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, A FIN DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA AL RUBRO CITADO, EVENTO QUE FUE PRESIDIDO POR EL M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

SE INICIA ESTE ACTO CON LA LECTURA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA DETERMINAR EL FALLO Y POR CONSIGUIENTE EL INVITADO GANADOR:

UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INTEGRAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, TANTO EN SUS ASPECTOS CUANTITATIVOS COMO CUALITATIVOS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DETERMINÓ QUE LA PROPUESTA QUE CUMPLE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EXIGIDOS, ES LA PRESENTADA POR:

1) TU PERFIL, S.A. DE C.V.

EN CONSECUENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2025-2027, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 FRACCIÓN III, 88, 89 Y 96 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 1.1., 1.3., 2.1 INCISO A. FRACCIÓN IX, 11.1. Y 11.3 FRACCIÓN III Y X DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 44, 45 INCISO A. FRACCIÓN IX, 83 Y 85 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

SE DECLARA GANADOR A: TU PERFIL, S.A. DE C.V.





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018
PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
NÚMERO DE CONTROL: 02FAISMUN25

CON DOMICILIO EN: CALLE OLIVARES, NÚMERO 1228, COLONIA ENRIQUE RAMÍREZ, MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN DE OCAMPO, C.P. 58220. CON SU PROPUESTA DE: \$481,694.77 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 77/100M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE: \$77,071.16 (SETENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 16/100 M.N.), CIFRAS QUE SUMADAS DAN UN IMPORTE TOTAL DE: \$558,765.93 (QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 93/100 M.N.).

CON RELACIÓN A LO MANIFESTADO, SE LE INFORMA AL INVITADO ADJUDICADO LO SIGUIENTE:

- 1) LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN Y POR ELLO SE OBLIGA Y COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADAS EN CALLE ALFONSO REYES SIN NÚMERO, COLONIA SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. CÓDIGO POSTAL 54820.
- 2) EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, ES DE VEINTICINCO DÍAS CALENDARIO, Y LA FECHA DE INICIO ES EL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
- 3) DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12.45 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; DEBERÁ ENTREGAR A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN; DENTRO DE LOS CINCO (05) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA EQUIVALENTES AL 100% DEL IMPORTE DEL ANTICIPO QUE RECIBA Y AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, RESPECTIVAMENTE.
- 4) EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 12.49 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN PODRÁ OPTAR POR NO FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO. EN ESTE CASO, EL INVITADO SERÁ SANCIONADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 5) DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 Y 181 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; ASÍ COMO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; SE OTORGARÁ UN ANTICIPO DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) DEL IMPORTE DEL CONTRATO PARA LA COMPRA Y PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE DE SER EL CASO, ASÍ COMO OTROS INSUMOS QUE SE DEBAN SUMINISTRAR PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ TRAMITADO ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL UNA VEZ QUE SE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LAS GARANTÍAS PREVIAMENTE SEÑALADAS.

PARA EL CASO DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE CONSIDERE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, SE LLEVÓ A CABO EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS BASES QUE NORMARON EL CONCURSO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRÁ HACER VALER SU DERECHO DE INCONFORMARSE MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO RESPECTIVO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL. DICHO MEDIO DE DEFENSA DEBERÁ PROMOVERSE DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN Y/O EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, QUEDANDO LA PROPUESTA GANADORA DISPONIBLE PARA CONSULTA DE LOS INTERESADOS EN LOS TÉRMINOS DE LEY.





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
 NÚMERO DE CONTROL: 02FAISMUN25

EN TÉRMINOS DE NOTIFICACIÓN, SE ENTREGA COPIA SIMPLE DEL ACTA FIRMADA A CADA REPRESENTANTE, ACLARANDO QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

UNA VEZ LEÍDA Y ACEPTADA LA PRESENTE, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE FALLO PARA LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: **EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN**, SIENDO LAS **11:22 HORAS** DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, SUSCRIBIÉNDOLA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN "INVITADO" NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS.

POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
M. EN ING. FELIPE DE JESÚS JIMÉNEZ RAMÍREZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. J. RICARDO GONZÁLEZ MARI	SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
LIC. EVA MARIEL PONCIANO MONTOYA	ASESOR JURÍDICO	
LIC. VANIA PAOLA CONTRERAS REYES	AUXILIAR	





PROCEDIMIENTO: MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018
 PROGRAMA DE OBRA ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2025
 NÚMERO DE CONTROL: 02FAISMUN25

LIC. JESSICA PADILLA ROMERO	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CUENTA PÚBLICA DE LA SINDICATURA MUNICIPAL	
LIC. MARISOL GONZÁLEZ TOLEDO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ASESORÍA CIVIL, MERCANTIL Y AMPARO DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
LIC. ISRAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ	JEFE DE AUDITORIA FINANCIERA Y DE OBRA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	


POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

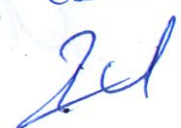
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE / CARGO	FIRMA
TU PERFIL, S.A. DE C.V.	Alfonso Ponciano Casilda Representante	
INGENIERÍA Y URBANIZACIÓN LEÓN, S.A. DE C.V.	ING. MANUEL VERGARA HERNANDEZ. ADMINISTRADOR ÚNICO	
SERVICIO INTEGRAL GKM, S.A. DE C.V.	Graciela Hernandez Villalobos Administrador Único	


FIN DEL ACTA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018. RELATIVA A LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA: EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.



Recibe Copia de Acta
18/09/2025
Miguel Ponceano Casilda


Recibe copia de Acta
18/09/2025
Marisol González Toledo


RECIBI COPIA
JESSICA PADIUA R.
18/09/2025


RECIBI COPIA DE ACTO

ISAAC ANTONIO LUNA LIZ.

18/09/25





Municipio de Cuautitlán, Estado de México a 18 de Septiembre del Año 2025.

REGISTRO DE ASISTENCIA PARA FALLO

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. MC/DOP/02FAISMUN/2025/IR-018

EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (ZAP), UBICACIÓN DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN.

	NOMBRE COMPLETO DE LOS PARTICIPANTES	ÁREA Y/O EMPRESA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
01	Vania Paola Cortezas Reyes	Obras Públicas	Auxiliar Jurídico	
02	Eva Mariel Ponciano Montoya	Obras Públicas	Asesor Jurídico	
03	J. Ricardo Gonzalez Mani	OBRAS PÚBLICAS	Subdirector	
04	Alicia Ponciano Osobido	to Perfil S. A. C. U	Representante	
05	Jessica Padilla R.	SINDICATURA.	Jefa del Dpto de Cuenta Pública	
06	ISAHEL ALVARO LUNA GUTIERREZ	Dirección de Intercambio de Control	Jefe de Asesoría Jurídica y de Control	
07	MANUEL VERGARA HERNANDEZ	INGENIERIA URBANIZACION LEON SATECA S. A. S. C. A. S. A. M. INDEPENDIENTE UNICO		
08	Cirañela Hernandez Villalobos	Servicio Integral GIKMS A. C. V. Administradora Unico		
09	Maresol Gonzalez Toledo	Consejería Jurídica	Jefa de Depto. de Asesoría Jurídica y Legal	
10	Felipe de Jesús Amador Ramirez	Dirección de Obras Públicas Dirección		